



Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo General Francisco Menéndez

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/060/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoría Operacional de Recursos Humano
Al Complejo Educativo General Francisco Menéndez, Código 11869,
Municipio de San Pedro Perulapan, Departamento de Cuscatlán.



San Salvador, noviembre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/) ^(2/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/) ^(2/)

Cargo	Nombre
Presidenta	
Tesorero	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Padre de Familia	

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)
- Josefa Noemi Rodríguez Servellon/Directora Departamental de Educación de Cuscatlán ^(2/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Francisco Javier Varela/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría [Art. 156 NAIG] y Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES.....	9
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
VIII.	CONCLUSIÓN.....	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS.....	9
XI.	LUGAR Y FECHA.....	10
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Complejo Educativo General Francisco Menéndez, con código de infraestructura No. 11869, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED y es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El Complejo Educativo General Francisco Menéndez, está ubicado en el Municipio de San Pedro Perulapan, Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil para el año 2015 de alrededor de 750 alumnos, que es atendida por 24 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 25 secciones, en las que se imparten clases desde Preparatoria a Bachillerato General, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de asistencia y permanencia de docentes conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Validar reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que riñen con la gratuidad de la educación; y
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente examen especial de tipo operativo de auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar el reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La visita al CE se realizó el 25 de marzo de 2015.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula.
3. Opinar sobre Declaración Jurada - CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015.
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Verificamos mediante planta docente la existencia de 24 maestros (incluyendo a Directora), lo que cruzamos con el libro de control de asistencia 2015 en visita realizada el día 25/03/2015; en la que determinamos que existían 2 inasistencias de docentes por Incapacidad médica (presentado los comprobantes de estas en fecha 07/04/2015), el detalle de estos es:

Docente	Turno	Grado	Especialidad
	Matutino	5° A	Letras
	Matutino	3° A	Matemáticas

Además, no se ha presentado ante la DDE de Cuscatlán reporte mensual de llegadas tardías, inasistencias o permisos, a pesar de las inasistencias determinadas por falta de firmas de entrada y salida en libro de control de asistencia durante el 19 de enero al 25 de marzo. Sobre lo anterior, la Directora del CE presentó los reportes a la DDE correspondiente y fue implementado dicho proceso para el resto de los meses del período 2015.

b) Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y Reporte de matrícula 2015.

Validamos la Declaración Jurada del Censo 2014 (787 alumnos, efectuado en fecha 30/07/2014) contra los libros de registro de asistencia de alumnos por docente encargado de sección bajo su cargo en el año 2014, no encontrando discrepancias que reportar.

La matrícula reportada en enero y febrero 2015 (727 alumnos en ambos meses) es razonable, sin embargo refleja un decremento de 22 alumnos con respecto a la contratación de útiles escolares 2015 (749 paquetes), este tipo de discrepancias podría generar compras de paquetes escolares innecesarias que carga a la DDE de Cuscatlán con controles administrativos (por recibimiento, inventario, custodia, resguardo y entrega). Al finalizar el período de matrícula se realizó devolución a la DDE de Cuscatlán de un total de 51 paquetes escolares (útiles).

c) Bodegas de Alimentos.

Constatamos que la bodega de alimentos escolares cuenta con medidas de seguridad (puerta principal con chapa y candado, ventana y techo reforzados con balcones metálicos) e higiene en su interior (sacos de alimentos ordenados sobre tarimas de madera); así como, no se observó ningún otro tipo de producto.

Cabe mencionar que el CE recibió en fecha 20/02/2015 un total de 48.04 quintales de alimento escolar, por el cual no se elabora kardex por el consumo diario, restando transparencia al proceso, dicha entrega es detallada a continuación:

Producto	Kilogramos	Empaque	Cantidad Entregada	
			Unidades	Fracciones
Leche en polvo	335.16	Bolsa	14	8
Frijol	335.16	Saco	7	8
Arroz	837.90	Saco	18	9
Azúcar	279.30	Saco	6	3
Aceite	140.00	Galón	40	-
Bebida fortificada	251.37	Fardo	5	11
Totales	2,178.89		48.04 quintales	

Sobre lo anterior, la Dirección del CE con el apoyo del personal del Programa de Alimentos de MINED Central, establecieron el mecanismo de control apegado a la normativa interna y se puso en práctica a partir de abril de 2015.

Los alimentos escolares son preparados por cocineras contratadas por el CDE y aprobado por 152 padres de familia mediante Acta No. 33 de fecha 26/02/2015 acordando donar US\$5.00 anuales por alumno, para el pago de cocinera.

d) Inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.

Consultamos de forma verbal con Directora del CE, quien nos manifestó que no ha presentado el inventario de bienes y libros educativos ante la DDE de Cuscatlán y que gestionará su elaboración y entrega para el mes de mayo 2015.



e) Fondos propios que provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.

Consultamos de forma verbal con 5 alumnos de bachillerato y 3 padres de familia sobre si el CE realiza cobros que riñan con la gratuidad (insignias, libretas de notas, libros u otros), manifestando que no.

Por otra parte, el CE capta fondos propios de forma mensual (US\$10.00 diarios) provenientes de arrendamiento de dos cafetines mediante acuerdo verbal y donación de U\$5.00 por los padres de familia por alumno para pago de cocinera durante el 2015 (lo cual sería un total de US\$3,635.00 por los 727 alumnos), sobre lo anterior se identificó debilidades de control siguientes:

- El libro de ingresos y gastos de fondos propios esta actualizado a diciembre/2010; sobre lo anterior, el CDE con el apoyo del Contador actualizaron los libros a mayo 2015, período en que se realizó el último movimiento de estos fondos.
- No se elaboran conciliaciones bancarias de enero y febrero 2015 (de cuenta corriente de Banco [REDACTED]). Además, no identificamos estados de cuenta bancario 2015 a fin de identificar el saldo. Se solicitaron los estados de cuentas al banco por parte del CDE y se procedió a elaborar las conciliaciones bancarias correspondientes, posterior a la fecha de la visita, las cuales fueron presentadas por la Directora del CE a la DAI.
- No se ha elaborado contrato de arrendamiento por los dos cafetines. Se elaboraron dos contratos con los arrendatarios de los cafetines Señoras [REDACTED] y [REDACTED]; ambas cancelan un valor diario de US\$5.00 cuando hay actividad educativa en el CE.
- No se emiten recibos prenumerados por los pagos de arrendamiento de cafetines y donaciones de los padres de familia para pago de cocineras; los que, no han sido elaborados a la fecha de emisión de este informe.



VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

Solventar las debilidades identificadas y citadas en este informe, aplicando toda la Normativa que regula la administración de recursos humanos y manejo de fondos de la comunidad educativa, a fin de evitar que las debilidades identificadas sean hallazgos futuros.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

Excepto por las oportunidades de mejora reportadas en romano V, concluimos que el personal docente del Complejo Educativo General Francisco Menéndez, cumple con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar 2014 y reportes de matrícula 2015 corresponde a la asistencia de alumnos, que existe seguridad e higiene en la bodega de alimentos escolares y son elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas, no habiendo realizado cobros ilegales durante el período de matrícula.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Complejo Educativo General Francisco Menéndez, Código de Infraestructura No. 11869, Municipio de San Pedro Perulapan, Departamento de Cuscatlán.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a Directora, personal docente y miembros del CDE del Complejo Educativo General Francisco Menéndez, Municipio de San Pedro Perulapan, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 05 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación